



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA PISE 2026

---

## COLEGIO MI HIJO 2

---

RBD 12878 - Los Álamos N° 268, Antofagasta

**Educación Básica Regular – Educación Básica Especial – Talleres Laborales**

**Actualizado según:**

Manual PISE MINEDUC – SENAPRED - Ley N° 21.364 (SINAPRED)  
Circular N° 482 Superintendencia de Educación.

## I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO	
<b>Nombre del Establecimiento</b>	Colegio Mi Hijo 2
<b>RBD</b>	12878-3
<b>Modalidad</b>	Diurno
<b>Niveles Educativos</b>	Educación Básica Regular - Educación Especial – Taller laboral
<b>Dirección</b>	Los Álamos N° 268, Antofagasta
<b>Ubicación Geográfica</b>	Sector norte de la ciudad de Antofagasta
<b>Teléfono</b>	55-2274256
<b>Correo Electrónico</b>	contacto@colegiomihijo2.cl
<b>Página Web</b>	<a href="https://colegiomihijo2.cl/">https://colegiomihijo2.cl/</a>
<b>Año de Construcción</b>	1999
<b>Sostenedor/a</b>	Fundación Educativa Mi Hijo 2
<b>Director/a</b>	María Castillo González
<b>Coordinación General PISE</b>	Mónica Ramírez Cañas
<b>Año del Plan</b>	2026

### 1.1 Matrícula del Establecimiento

Educación Básica Regular	Educación Básica Especial - taller	TOTAL ESTUDIANTES
226	236	462

N° Docentes	N° Asistentes	Estudiantes NETT	Estudiantes NETP
29	35	Listado en Admin.	Listado en Admin.

Los listados de estudiantes con NETT y NETP están disponibles en la Oficina de Administración ante solicitud de autoridad competente, conforme a la normativa de protección de datos personales.

## II. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL ACTUALIZADO

El PISE 2026 del Colegio Mi Hijo 2 se elabora y actualiza en conformidad con la siguiente normativa:

### 2.1 Marco Legal Nacional

- Ley General de Educación N° 20.370 (2009): Base del sistema educativo; deber del Estado de resguardar la seguridad de la comunidad escolar.
- Ley N° 21.364 (2021): Crea el SINAPRED y el SENAPRED (reemplaza a ONEMI). Establece las fases del ciclo de riesgo de desastres y los instrumentos de gestión.
- D.S. N° 315 (2010) mod. por Decreto N° 108 (2017): Reconocimiento oficial del Estado requiere la inclusión de un Plan Integral de Seguridad.
- Resolución Exenta N° 2515 (MINEDUC, 2018): Aprueba el manual del PISE.
- Circular N° 482 de la Superintendencia de Educación: Fiscalización del PISE en todos los niveles y modalidades; obliga a publicar el plan en el sitio web del establecimiento o dejarlo disponible físicamente.
- Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Plan Estratégico 2020-2030 (SENAPRED).

### 2.2 Marco Internacional

- Marco de Sendai 2015-2030: Cuatro prioridades: comprender el riesgo, fortalecer la gobernanza, invertir en resiliencia, mejorar la preparación ante desastres.
- Agenda 2030 ONU (ODS): 17 objetivos que incluyen medidas ante desastres naturales, cambio climático y seguridad.
- Estrategia Nacional de Seguridad de Tránsito 2021-2030: Reducción del 30% de fallecidos en el tránsito.

### 2.3 Manual PISE MINEDUC – Actualización 2025

El Ministerio de Educación publicó en enero 2025 el Manual actualizado para la elaboración del PISE, incorporando 11 principios rectores:

- Prevención: Identificar y comprender los riesgos de forma participativa.
- Apoyo mutuo: Toda la comunidad educativa aporta según sus responsabilidades.
- Coordinación: Mecanismos previamente establecidos entre actores internos y externos.
- Participación: El sostenedor promueve la participación de toda la comunidad educativa.
- Oportunidad: Actuar en el momento propicio en cada fase del ciclo de riesgo.
- Interés superior del niño, niña y adolescente: Sujetos de protección especial.
- Autonomía progresiva: Enseñar el autocuidado en función del desarrollo biopsicosocial.
- Inclusión: Accesibilidad universal, enfoque de género, diversidad étnica y cultural.
- Difusión: El PISE debe estar publicado en el sitio web o disponible físicamente.
- Sustentabilidad: Respeto y cuidado por el medioambiente natural y cultural.
- Movilidad segura: Prevención de siniestros viales en el trayecto hogar-establecimiento.

### III. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE) del Colegio Mi Hijo 2 se enfoca en desarrollar procedimientos de seguridad frente a cualquier emergencia de la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas preventivas dentro del contexto escolar.

Antofagasta, por su ubicación en el norte de Chile, está expuesta a múltiples amenazas de origen natural (sismos de alta magnitud, tsunamis, marejadas) y antrópico (incendios, derrames de sustancias tóxicas, quema de basura). El cambio climático agrava algunos de estos eventos. El presente plan incorpora el enfoque integral de gestión del riesgo establecido por SENAPRED y el MINEDUC para las fases de:

- Mitigación y prevención
- Preparación
- Respuesta
- Recuperación

**⚠ IMPORTANTE: El presente PISE considera especialmente a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) del establecimiento, asegurando su evacuación asistida y protección diferenciada en toda situación de emergencia, conforme al principio de inclusión del Manual PISE MINEDUC 2025.**

## IV. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

### 4.1 Objetivo General

Entregar las instrucciones y procedimientos básicos necesarios para enfrentar una potencial emergencia o una emergencia real. Generar en la comunidad escolar una cultura interna del autocuidado y prevención, a fin de mantener una adecuada protección de la vida e integridad física y psicológica de las personas, en línea con los principios del Manual PISE MINEDUC 2025 y la Ley N° 21.364.

### 4.2 Objetivos Específicos

- Identificar las emergencias a las que podría estar expuesta la comunidad escolar del Colegio Mi Hijo 2, considerando amenazas naturales y antrópicas del entorno de Antofagasta.
- Disminuir la posibilidad de lesiones que puedan sufrir los estudiantes y funcionarios, con especial énfasis en la protección de estudiantes con NEE.
- Proporcionar a la comunidad escolar un Plan Integral de Seguridad Educativa efectivo, actualizado y acorde a las orientaciones MINEDUC 2025 y Circular N° 482.
- Interiorizar a toda la comunidad escolar con el Plan Integral de Seguridad Educativa mediante acciones de difusión sistemática.
- Planificar y practicar la evacuación de todo el personal del Colegio a zonas de seguridad designadas, en forma ordenada y rápida, ante sismos, incendios u otras emergencias (mínimo dos simulacros anuales).
- Aplicar las metodologías AIDEP y ACCEDER para la planificación y respuesta ante emergencias.
- Realizar inspecciones periódicas para detectar condiciones inseguras e indicar medidas correctivas.
- Coordinar con redes de apoyo externas: SENAPRED, Bomberos, Carabineros, SAMU, Hospital Regional de Antofagasta.
- Promover la movilidad segura en el trayecto entre el hogar y el establecimiento.
- Publicar y mantener actualizado el PISE en el sitio web del establecimiento, conforme a la Circular N° 482 de la Superintendencia de Educación.

## V. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

### 5.1 Constitución del Comité

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026	
Director/a del Establecimiento	María Castillo González
Coordinador General PISE	Mónica Ramírez Cañas
Representante del Profesorado	Ingrid Olivares Cornejo
Representante de Inspectores	Lucy Lemus Godoy
Fecha de Constitución del Comité	Marzo 2026

### 5.2 Objetivos del Comité de Seguridad Escolar

- Coordinar a la comunidad educativa en el actuar ante una emergencia.
- Identificar y mantener actualizado el mapa de riesgos del establecimiento, aplicando la metodología AIDEP.
- Actualizar continuamente el PISE y programar simulacros periódicos (mínimo dos por año: uno por semestre).
- Crear programas específicos de trabajo permanente con proyección a toda la comunidad educativa.
- Trabajar en conjunto con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Garantizar la inclusión de estudiantes con NEE en todos los protocolos de evacuación y emergencia.
- Publicar y difundir el PISE en el sitio web del colegio y mantenerlo disponible físicamente.

### 5.3 Funciones por Cargo

#### 5.3.1 Director/a del Establecimiento

- Presidir el Comité de Seguridad Escolar.
- Apoyar al Comité en sus acciones y gestionar los recursos necesarios.
- Difundir el PISE a toda la comunidad educativa.
- Dirigir las acciones que permiten el desarrollo de los distintos procedimientos y protocolos del PISE.
- Es la única autoridad facultada para emitir información oficial del siniestro a los apoderados y medios de comunicación.

#### 5.3.2 Coordinador/a General de Seguridad

- Conocer y comprender cabalmente el PISE.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento.
- Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo (SENAPRED, Bomberos, Carabineros, SAMU).
- Coordinar y ejecutar las capacitaciones con el Comité de Seguridad Escolar y las brigadas.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación (mínimo dos por año).
- Revisar y actualizar el PISE anualmente junto al Comité.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité.

### 5.3.3 Representante del Profesorado

- Mantenerse al tanto de la información del Comité y difundirla cuando sea requerido.
- Informar al Comité las debilidades y sugerencias del profesorado.
- Participar activamente en emergencias y simulacros.
- Velar por la evacuación segura de los estudiantes a su cargo, incluyendo a quienes presentan NEE.

### 5.3.4 Representante de Inspectores

- Mantenerse al tanto de la información del Comité y difundirla a los funcionarios del establecimiento.
- Informar al Comité las debilidades y sugerencias de Inspectoría.
- Participar activamente en emergencias y simulacros.

## VI. ROLES DEL PERSONAL Y BRIGADAS DE EMERGENCIA

Para una correcta respuesta ante una emergencia, las responsabilidades deben estar claras. A continuación se identifican los roles, brigadas y líneas de autoridad.

### 6.1 Encargados de Enlace (Alarmas y Comunicaciones)

Emiten las alarmas internas y externas (Bomberos, Carabineros, SAMU) y facilitan la evacuación hacia el exterior del establecimiento.

Nombre / Función	Responsabilidad / Acción	Teléfono
Diego Quintero / Jorge Erazo/ Aurelia Álvarez	Activación de alarmas de emergencia internas	55-2274256
Andrea Pizarro / Angie Álvarez	Llamado a autoridades externas (Bomberos 132, Carabineros 133, SAMU 131)	55-2274256

### 6.2 Encargados de Recursos Internos (Mantenimiento)

Deben conocer todos los recursos de emergencia (extintores, red húmeda) y efectuar los cortes de servicios básicos.

Nombre / Función	Responsabilidad / Acción	Teléfono
Nury Caro	Corte agua exterior	55-2274256
Aurelia Álvarez	Corte de luz 2° Piso	55-2274256
Macarena Aguirre	Corte de gas	55-2274256
Angie Álvarez	Puerta Principal	55-2274256
Andrea Pizarro	Puerta Jardín	55-2274256
Reinaldo Fernández	Portón Salida por Los Jacarandaes	55-2274256

---

## 6.3 Encargados de Evacuación por Pisos y Zonas de Seguridad

---

**Encargado: Jorge Erazo Bahamondes – Wilson Condori Prado**

Deben revisar todas las dependencias del colegio e informar en caso de heridos, atrapados o daños en infraestructura.

Funciones de los encargados de evacuación por piso:

- Conocer y comprender detalladamente el PISE.
- Participar en las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Asegurarse de que todas las personas del piso hayan evacuado, incluyendo estudiantes con NEE con apoyo diferenciado.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia y sistemas de comunicación.
- Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

---

## 6.4 Brigada de Primeros Auxilios

---

**Responsable: Mónica Ramírez (TENS)**

- Brindar la primera atención a los lesionados e informar a los organismos correspondientes.
- Mantener el botiquín de Primeros Auxilios completo y actualizado.
- Clasificar a las personas según gravedad de la lesión (triage) para una eficaz atención.
- Coordinar el traslado de lesionados a un centro asistencial.
- Participar activamente en simulacros.

---

## 6.5 Brigada de Incendio

---

**Responsables: Jorge Erazo – Rodolfo Herrera**

- Solo en caso de amago de incendio (fuego incipiente) proceder a apagarlo con extintor clase ABC.
- Evacuar a los alumnos y/o personas que se encuentren en el lugar donde inicia el amago.
- Dar aviso inmediato al coordinador general y activar las alarmas.
- De no ser controlado el fuego en un primer intento, dar aviso a Bomberos (132).
- Capacitación anual en el uso y manejo de extintores.

---

## 6.6 Brigada de Tránsito

---

**Responsables: Ricardo Pizarro – Nataly Villegas**

- Apoyar la seguridad de toda la comunidad cortando el tránsito según sea necesario.
- Cooperar en el control del tráfico de vehículos y cruce de los alumnos hacia las zonas de seguridad.
- Gestionar la seguridad vial en el entorno del establecimiento (movilidad segura).

## 6.7 Brigada de Contención Emocional

**Responsable: Manuel Venegas -**

- Brindar apoyo psicosocial a los estudiantes y funcionarios afectados durante y después de una emergencia.
- Coordinar con el equipo de orientación y psicólogos del establecimiento.
- Aplicar los protocolos de contención establecidos por el MINEDUC.
- Identificar casos que requieran derivación a especialistas o redes de apoyo externas.

## 6.8 Brigada de Apoyo a Estudiantes con NEE

**Incorporado según principio de Inclusión del Manual PISE MINEDUC 2025**

Cada sala de clases con estudiantes con NEE tiene designado un funcionario responsable de su evacuación asistida.

- Conocer el listado de estudiantes con NETT y NETP y sus necesidades específicas.
- Coordinar con los profesores de aula y asistentes de la educación la evacuación diferenciada.
- Asegurar que las rutas de evacuación sean accesibles para todos los estudiantes.
- Informar al Coordinador General sobre la situación de los estudiantes con NEE durante la emergencia.

### Personal de apoyo a estudiantes con NEE

#### Mañana – tarde - Área básica regular

<b>SO</b>	Sebastián Ovalle Díaz
<b>AM</b>	Andrea Maldonado Berríos
<b>KD</b>	Karla Delgado Ávalos

#### Mañana – tarde - Área especial

<b>IA</b>	Italo Araya Araya
<b>MV</b>	Manuel Venegas Lara
<b>YJ</b>	Yesenia Jorquera Cortés
<b>AB</b>	Abel Blas Apaza

• Área básica regular • Área especial

## VII. ANÁLISIS DE RIESGOS – PLANOS - METODOLOGÍA AIDEP





El Manual PISE MINEDUC 2025 establece la metodología AIDEP como herramienta de planificación:

- A – Análisis histórico: Revisión de emergencias pasadas en el establecimiento y el entorno de Antofagasta.
- I – Investigación en terreno: Identificación de vulnerabilidades e infraestructura del Colegio Mi Hijo 2.
- D – Discusión de prioridades: Análisis participativo con el Comité de Seguridad.
- E – Elaboración del mapa de riesgos: Identificación de zonas de riesgo, rutas de evacuación y zonas de seguridad.
- P – Planificación: Diseño de programas y protocolos de respuesta ante las amenazas identificadas.

## 7.1 Amenazas Identificadas – Antofagasta

Tipo de Amenaza	Descripción	Probabilidad	Impacto
Sismo de alta magnitud	Máxima prioridad en Antofagasta; zona sísmica activa	ALTA	ALTO
Tsunami / Maremoto	Post-sismo mayor; Antofagasta en zona costera	ALTA	ALTO
Incendio estructural	Riesgo permanente en infraestructura de 1999	MEDIA	ALTO
Quema de basura (La Chimba)	Zona de riesgo identificada; emisiones tóxicas	ALTA	MEDIO
Fuga de gas	Riesgo en dependencias con cocina/calefacción	MEDIA	ALTO
Amenaza de bomba	Riesgo de seguridad pública	BAJA	ALTO
Conflictos sociales / Orden público	Manifestaciones en entorno del establecimiento	MEDIA	MEDIO
Accidente escolar	Lesiones en recreos, clases o traslados	ALTA	VARIABLE
Siniestro vial	Riesgo en entorno del establecimiento	MEDIA	ALTO
Situaciones críticas / delito	Ingreso no autorizado; amenazas externas	BAJA	ALTO

Nota: El mapa de riesgos detallado con ubicación de extintores, salidas de emergencia, llaves de corte y zonas de seguridad se encuentra disponible en la Dirección del Establecimiento y publicado en el sitio web.

## VIII. PROTOCOLOS DE RESPUESTA – METODOLOGÍA ACCEDER

La metodología ACCEDER establece el protocolo de respuesta ante emergencias:

- A – Alerta y alarma: Activar el sistema de alarma del establecimiento.
- C – Comunicación e información: Informar a la comunidad educativa y organismos externos.
- C – Coordinación: Coordinar las acciones de las brigadas y los organismos externos.
- E – Evaluación primaria: Evaluar el alcance de la emergencia y las necesidades inmediatas.
- D – Decisiones: Tomar decisiones basadas en la evaluación (evacuación total, parcial, resguardo).
- E – Evaluación secundaria: Evaluar el proceso de respuesta y la situación posterior.
- R – Readección: Ajustar el protocolo de respuesta según lo aprendido.

### 8.1 Procedimiento ante Sismo

Antes del sismo (Prevención):

- Identificar zonas de seguridad internas (lejos de ventanas y elementos que puedan caer).
- Mantener despejadas las vías de evacuación.
- Capacitar a la comunidad educativa en el protocolo 'Agacharse, Cubrirse y Sujetarse'.

Durante el sismo:

- Mantener la calma y seguir las instrucciones de los docentes y encargados.
- Aplicar la conducta protectora: AGACHARSE, CUBRIRSE bajo una mesa o escritorio resistente, SUJETARSE.
- Alejarse de ventanas, estanterías y objetos que puedan caer.
- No correr hacia las salidas durante el movimiento sísmico.

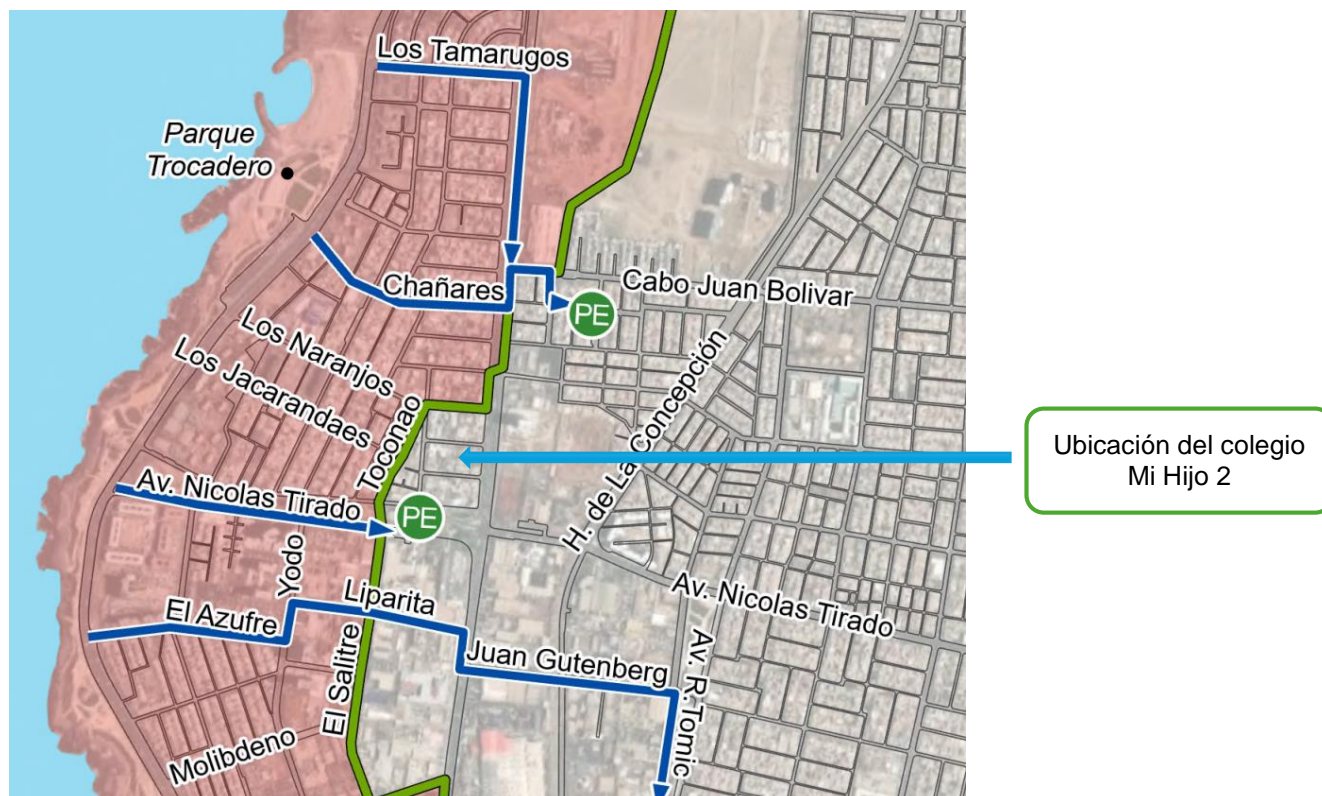
Después del sismo:

- Al cesar el movimiento, el Coordinador General activa la alarma de evacuación.
- Evacuar en orden hacia las zonas de seguridad designadas.
- Los encargados de evacuación verifican que no queden personas en el interior.
- Los profesores verifican la asistencia de sus alumnos en la zona de seguridad.
- El coordinador general evalúa daños e informa a Carabineros y SENAPRED si es necesario.
- No reingresar al edificio hasta que el coordinador lo autorice.

**IMPORTANTE – Estudiantes con NEE: Los funcionarios designados de la Brigada de Apoyo a Estudiantes con NEE deben asistir la evacuación de dichos estudiantes de manera prioritaria y diferenciada.**

## 8.2 Procedimiento ante Tsunami

El Colegio Mi Hijo 2 se encuentra **fuera de la zona de riesgo de tsunami** según la cartografía oficial de SENAPRED para la ciudad de Antofagasta. Por lo tanto, **no se realiza evacuación externa hacia zonas elevadas**. Ante una alerta de tsunami posterior a un sismo, el protocolo consiste en **evacuar a toda la comunidad escolar hacia las zonas de seguridad internas del establecimiento** permanecer en resguardo hasta que SENAPRED declare el fin de la alerta.



### Antes – Prevención:

- Verificar anualmente con SENAPRED la clasificación de riesgo del establecimiento y dejar registro escrito en el expediente del Comité de Seguridad.
- Mantener el mapa de riesgos actualizado con la confirmación de que el colegio está fuera de zona de inundación por tsunami.
- Difundir esta información a toda la comunidad educativa: docentes, asistentes, apoderados y estudiantes.
- Capacitar a las brigadas en el protocolo de resguardo interno diferenciado según modalidad y edad de los estudiantes.

### Durante el sismo — conducta protectora:

- Aplicar el protocolo: AGACHARSE, CUBRIRSE y SUJETARSE.
- No correr hacia las salidas durante el movimiento.
- La Brigada de Apoyo a Estudiantes con NEE asiste de forma prioritaria a los estudiantes de Educación Básica Especial y Talleres Laborales.

### Después del sismo / Alerta de Tsunami:

1. Al cesar el movimiento, el Coordinador General activa la alarma de evacuación hacia las **zonas de seguridad internas**.
2. Los estudiantes evacúan ordenadamente según la siguiente asignación:

Zona	Ubicación	Modalidad prioritaria
Zona 1	Sector portón Los Alamos	Educación especial según corresponda
Zona 2	Patio 2° piso (frente a baños)	Educación Básica Regular -especial
Zona 3	Sector Portón Los Jacarandaes	Básica regular

3. Los encargados de evacuación verifican que no quede ninguna persona en el interior.
4. Los docentes verifican asistencia completa en la zona de seguridad asignada.
5. La Brigada de Apoyo a Estudiantes con NEE reporta al Coordinador General el estado de cada estudiante con NETT o NETP.
6. El establecimiento **permanece en resguardo interno** hasta que SENAPRED emita la señal oficial de fin de alerta.
7. **No se autoriza la salida de ningún estudiante** durante la alerta, salvo retiro presencial del apoderado debidamente identificado, coordinado por Dirección.
8. Se comunica a los apoderados por todos los canales disponibles (teléfono, redes sociales, correo electrónico) que el establecimiento está fuera de zona de riesgo y que los estudiantes se encuentran resguardados.
9. El Coordinador General evalúa daños estructurales e informa a SENAPRED y Carabineros si corresponde.
10. No se reingresa a las salas hasta que el Coordinador General lo autorice y la alerta haya sido levantada oficialmente.

### Consideraciones especiales por modalidad:

Modalidad	Edades	Consideraciones
Educación Básica Regular	6 a 13 años	Docente mantiene el grupo unido; lista de asistencia en zona de seguridad
Educación Básica Especial	6 a 14 años	Evacuación asistida; considerar sillas de ruedas, comunicación aumentativa, manejo del estrés
Talleres Laborales Especiales	14 a 24 años	Mayor autonomía posible; acompañamiento de monitor/a; verificación individual en zona

### 8.3 Procedimiento ante Incendio

- Al producirse un principio de incendio, dar alarma interna (timbre prolongado + sirena), activada por el Encargado de Enlace por instrucción de Inspectoría.
- Evacuar rápidamente el lugar comprometido, manteniendo orden, serenidad y calma.
- Brigada de incendio: atacar el fuego con extintor ABC (solo amago).
  - Paso 1: Retirar el seguro (pasador).
  - Paso 2: Apuntar a la base del fuego presionando el gatillo.
  - Paso 3: Dirigir el chorro (1-2 metros) en forma de abanico.
- De no controlarse el fuego en un primer intento, llamar de inmediato a Bomberos (132).
- Cortar energía eléctrica antes de atacar fuego cerca de circuitos. Usar extintor ABC o CO2 (jamás agua en incendio eléctrico).
- El Coordinador de Seguridad evalúa la situación y determina acciones: evacuación total, corte de suministros, solicitud de ayuda externa.
- No reingresar al lugar hasta que el Coordinador lo indique.

## 8.4 Procedimiento ante Fuga de Gas

---

- Abrir ventanas para ventilación natural del recinto.
- No encender ni apagar ninguna luz o equipo eléctrico (la chispa puede encender los gases acumulados).
- No utilizar teléfonos celulares ni dispositivos electrónicos en el área afectada.
- Cortar el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.
- Nunca buscar fugas con fuego.
- Activar a los servicios de apoyo externo: Carabineros (133), Bomberos (132), Hospital.
- Evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda si el coordinador lo indica.
- En caso de heridos, la brigada de primeros auxilios debe retirarlos de la zona de riesgo.

## 8.5 Procedimiento ante Amenaza de Bomba

---

- No alterarse. Si es llamado telefónico, intentar obtener información: lugar, tipo, hora prevista.
- Anotar todas las características: hora, voz, acento, ruidos de fondo, etc.
- Comunicar de inmediato a la jefatura más directa o al Coordinador de Seguridad.
- No divulgar rumores. Infundir calma.
- El Coordinador ordena evacuación por la ruta más segura (alejada de vidrios).
- Informar a Carabineros de Chile (133) para que personal especializado registre el lugar.
- El Encargado de Mantención corta la energía eléctrica y el suministro de gas.
- Los evacuados deben permanecer distantes del lugar de riesgo, sin abandonar el punto asignado.

## 8.6 Procedimiento ante Quema de Basura en Sectores Cercanos

---

El Colegio Mi Hijo 2 se encuentra en el sector norte de Antofagasta, zona de riesgo por quemas ilegales del ex-vertedero La Chimba.

- El Comité PISE evalúa el nivel de riesgo en coordinación con el equipo directivo y solicita instrucciones a la Secretaría Ministerial de Educación Región de Antofagasta.
- Se suspenden actividades físicas que demanden esfuerzo respiratorio: educación física, recreos activos, salidas pedagógicas.
- Se recomienda el uso de mascarillas ante síntomas respiratorios.
- Si los niveles de contaminación son críticos, se evalúa la evacuación del colegio llamando a los apoderados y coordinando el retiro de estudiantes.
- Ante emergencia sanitaria sin evacuación: estudiantes con síntomas respiratorios son atendidos en la sala de primeros auxilios y se llama al apoderado para coordinar retiro.

## 8.7 Procedimiento ante Conflictos Sociales que Alteren el Orden Público

---

- El Equipo Directivo evalúa las condiciones de riesgo internas y externas y toma contacto con el plan cuadrante de Carabineros.
- Resguardar a los alumnos al interior del colegio en zonas seguras.
- Los cursos expuestos a la vía pública se reubican en otras salas o pasillos.
- Los profesores cierran las ventanas de las salas.
- Una vez en zona segura, se envía comunicado a los apoderados.
- Si se determina el retiro de estudiantes, se coordinan las condiciones externas e internas antes de proceder.

## 8.8 Procedimiento ante Situaciones Críticas Constitutivas de Delito

---

Según las Orientaciones de Comunidades Educativas Protegidas (MINEDUC, 2025) y el diagrama de flujo del Anexo 4 del Manual PISE:

- Activar de inmediato el protocolo de seguridad y comunicar al director/a.
- Llamar a Carabineros (133) y/o Fiscal de turno según la gravedad del hecho.
- Resguardar la integridad física y emocional de todos los estudiantes y funcionarios.
- No divulgar información a terceros ni medios de comunicación; solo el/la director/a puede emitir información oficial.
- Activar la Brigada de Contención Emocional para el apoyo psicosocial de la comunidad.
- Registrar todos los antecedentes del hecho para su posterior denuncia formal.

## IX. SALA DE PRIMEROS AUXILIOS Y ACCIDENTE ESCOLAR

### 9.1 Procedimiento de Atención en Sala de Primeros Auxilios

La Sala de Primeros Auxilios (Responsable: Mónica Ramírez, TENS) se destina exclusivamente a la atención de alumnos y, en ocasiones, funcionarios, con alguna enfermedad repentina o lesión por accidente escolar.

- Control de signos vitales: pulso, temperatura y respiración.
- Reposo en camilla si procede.
- Curación de heridas simples.
- Comunicación telefónica con el apoderado/a para coordinar el retiro del estudiante.
- El colegio no está autorizado para suministrar ningún tipo de medicamento por vía oral o inyectable.
- Toda atención quedará registrada en el sistema interno de la Sala de Primeros Auxilios.
- Ficha Médica: Se entrega en marzo de cada año y debe ser completada y devuelta por el apoderado.

### 9.2 Contenido del Botiquín de Primeros Auxilios

- Rollos y paquetes de gasa. Tela de papel. Kit de curación.
- Sueros 20ml. Parches curitas. Algodón. Termómetro.
- Pinza y tijera quirúrgica (en kit de curaciones).
- Bandeja de acero inoxidable. Medidor de presión arterial.
- Compresas frías/calor. Guantes de procedimientos.
- Collar de extricación (adulto y niños). Tabla inmovilizadora con correas.
- Cabestrillo. Vendas y apósitos estériles. Apósitos especiales.

### 9.3 Clasificación y Procedimiento de Accidentes Escolares

#### Accidentes Leves

Heridas superficiales y/o golpes suaves que solo requieren atención primaria.

- El profesor deriva al estudiante a la sala de primeros auxilios.
- El encargado de primeros auxilios revisa y aplica los primeros auxilios.
- Se registra la atención.

#### Accidentes Menos Graves

Accidentes que requieren derivación utilizando el Seguro Escolar.

- El encargado de primeros auxilios revisa y aplica primeros auxilios.
- Se comunica al apoderado por teléfono para que concurra al establecimiento.
- Se entrega el formulario de seguro escolar. El apoderado debe firmar la recepción.
- El apoderado traslada al estudiante a la Unidad de Urgencia (Hospital con seguro escolar o clínica con plan de salud).
- Si el apoderado no tiene movilización, el colegio dispondrá de un medio para el traslado. El personal NO está autorizado para trasladar en vehículos particulares.

## Accidentes Graves

Caídas de altura, golpes en la cabeza, pérdida de conocimiento, heridas sangrantes, fracturas, quemaduras, atragantamiento. (Art. 104)

- Comunicar de inmediato a directivos, encargado de primeros auxilios y profesor a cargo.
- No mover al accidentado hasta la llegada del encargado de primeros auxilios y solicitud de ambulancia.
- Contactar al apoderado para informar la situación y el traslado.
- Si no se puede ubicar al apoderado, trasladar en ambulancia al Hospital Regional o entidad indicada en la ficha de salud.
- No está autorizado el traslado de accidentado grave en radio taxi o vehículos particulares.

## 9.4 Seguro Escolar

El Estado de Chile cuenta con el Seguro de Accidentes Escolares, que cubre a todos los estudiantes regulares. Cubre el 100% de los gastos médicos del accidente escolar (atención médica, hospitalización, medicamentos, prótesis, rehabilitación y gastos de traslado).

- La atención es gratuita en Servicios de Urgencias u Hospitales de salud pública.
- El apoderado debe presentar la copia de la denuncia con el diagnóstico médico a Inspectoría.
- En caso de licencia por accidente escolar, antes de reintegrarse a clases debe presentar el certificado de alta médica. (Art. 105)
- Si el apoderado renuncia al Seguro Escolar, deberá registrarlo en la Ficha Médica del estudiante y asumir los gastos de atención privada

## 9.5 Ficha Médica

En marzo de cada año se entregará a los estudiantes una Ficha Médica, que debe ser completada por el apoderado y devuelta a Inspectoría. Esta ficha registra: diagnóstico médico, enfermedades, alergias, tratamientos medicamentosos, teléfonos de contacto, dirección, sistema de salud, derivación del estudiante, entre otros datos relevantes.

## 9.6 Obligación de Informar

Ante cualquier accidente que involucre a un estudiante, el colegio tiene la obligación de informar de inmediato a los padres o tutores a través del Encargado de PISE y/o quien le subrogue.

# X. PROTOCOLO ANTE FALLECIMIENTO DE UN ESTUDIANTE

En caso de fallecimiento de un estudiante dentro de las dependencias del establecimiento:

- El cuerpo NO debe ser movido del lugar donde ocurrió el fallecimiento.
- El personal de la Sala de Primeros Auxilios avisa de inmediato al director/a y al Inspector General.
- El director/a llama a los apoderados del estudiante fallecido.
- Llamar a SAMU (131) y CARABINEROS (133), quienes comunicarán el hecho al Fiscal de turno y al Instituto Médico Legal.
- El levantamiento del cuerpo solo se hará con autorización de Carabineros o Fiscal de turno.
- Si el hecho ocurre en la sala de clases o en una dependencia, se procede al desalojo del establecimiento hasta la llegada de Carabineros y familiares.
- Si ocurre durante el recreo, los alumnos se dirigen a sus salas y luego se procede al desalojo.
- El director/a es el único facultado para emitir información oficial a apoderados y medios de comunicación.

- La Brigada de Contención Emocional activa su protocolo de apoyo psicosocial para toda la comunidad educativa.

## **XI. ACTIVIDADES FUERA DEL ESTABLECIMIENTO Y TRANSPORTE ESCOLAR**

### **11.1 Salidas Pedagógicas**

Toda salida pedagógica debe ser previamente autorizada por la Dirección del colegio y con la tramitación correspondiente ante el Departamento Provincial de Educación.

- Realizar análisis exhaustivo del lugar: identificar peligros potenciales (terrenos irregulares, condiciones climáticas, actividades riesgosas).
- Contar con docentes y personal capacitado en primeros auxilios. Asignar roles específicos a cada miembro del equipo.
- Realizar charla informativa con estudiantes sobre normas de seguridad, puntos de encuentro y números de contacto.
- El docente a cargo llevará registro de cada estudiante con datos de contacto, sistema de salud e indicaciones médicas especiales.
- Si se produce un accidente: evaluar su gravedad, aplicar primeros auxilios básicos, llamar a servicios de emergencia si es grave.
- Notificar de inmediato a la familia, al colegio y al personal acompañante para una respuesta coordinada.
- Registrar el accidente en el libro de clases (fecha, hora, lugar, descripción, testigos, acciones tomadas).
- El/la asistente social realizará seguimiento del estado de salud del estudiante afectado.
- Convivencia Escolar calendarizará apoyo psicológico o emocional al estudiante y a compañeros que hayan presenciado el incidente.
- Revisar y ajustar el protocolo de seguridad basándose en las lecciones aprendidas.

El apoderado debe informar al colegio si el estudiante cuenta con seguro médico público o privado, completando la ficha médica en forma anual.

### **11.2 Movilidad Segura y Transporte Escolar**

Conforme al principio de Movilidad Segura del Manual PISE MINEDUC 2025:

- El colegio promueve la prevención de siniestros viales en el trayecto hogar-establecimiento.
- Se verificará que el transporte escolar contratado cuente con revisión técnica, seguro automotriz y conductor habilitado.
- Se coordinará con la Brigada de Tránsito para la seguridad en los accesos al establecimiento en horarios de entrada y salida.
- Se difunden orientaciones de seguridad vial a apoderados y estudiantes.

## XII. PLAN DE SIMULACROS Y EVALUACIÓN

El Manual PISE MINEDUC 2025 establece que deben realizarse simulacros periódicos. El Colegio Mi Hijo 2 realizará un mínimo de DOS (2) simulacros al año (uno por semestre).

### 12.1 Programación Anual de Simulacros 2026

Simulacro	Tipo de Emergencia	Fecha Estimada	Responsable
Simulacro 1° Semestre	Sismo + Tsunami	Mayo 2026	Coordinador PISE
Simulacro 2° Semestre	Sismo + Tsunami	Octubre 2026	Coordinador PISE

### 12.2 Pasos para el Desarrollo de Simulacros

- Definir un equipo organizador presidido por el director/a y coordinado por el Coordinador General de Seguridad.
- Definir el escenario de crisis (ej.: incendio en sala de clases, sismo de alta magnitud).
- Realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; involucrar cada vez a más personas.
- Ejecutar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros).
- Durante el ejercicio, el equipo de control evalúa desde el inicio.
- Al concluir, el equipo organizador y el Comité de Seguridad deben revisar lo efectuado, con miras a perfeccionar el PISE.
- Registrar y documentar los resultados; enviar informe a la Superintendencia de Educación si es requerido.

### XIII. REDES DE APOYO EXTERNAS – ANTOFAGASTA

Organismo	Función	Teléfono / Contacto
SAMU (Urgencias Médicas)	Atención médica de emergencia y traslado	131
Bomberos de Antofagasta	Combate de incendios, rescate	132
Carabineros de Chile	Seguridad, orden público, delitos	133
PDI (Policía de Investigaciones)	Investigación de delitos	134
SENAPRED Antofagasta	Coordinación ante desastres y emergencias	Sección Regional
Hospital Regional de Antofagasta	Atención médica de mayor complejidad	55-2656000
Municipalidad de Antofagasta	Emergencias comunales, COE Comunal	55-2514500
Superintendencia de Educación	Fiscalización y orientación normativa	600-400-0660
SEREMI Educación Antofagasta	Orientaciones ministeriales regionales	55-2522800

### XIV. DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PISE – CIRCULAR N° 482

Conforme a la Circular N° 482 de la Superintendencia de Educación y el principio de Difusión del Manual PISE MINEDUC 2025:

- El PISE 2026 estará publicado en el sitio web del establecimiento: <https://colegiomihijo2.cl/>
- Una copia impresa estará disponible físicamente en la Dirección del establecimiento.
- El Reglamento Interno y sus modificaciones, incluyendo el PISE, deben estar accesibles a toda la comunidad educativa.
- El sostenedor es responsable de implementar las estrategias de difusión, en colaboración con el equipo directivo, docentes y asistentes de la educación.
- El PISE debe ser presentado y socializado con toda la comunidad educativa al inicio del año escolar (marzo 2026).
- Se realizarán actualizaciones del PISE cada vez que existan cambios significativos en la comunidad educativa, infraestructura o normativa.
- El Comité de Seguridad Escolar realizará al menos una revisión anual del PISE (diciembre de cada año).

#### 14.1 Plan de Difusión 2026

Acción de Difusión	Descripción	Fecha / Responsable
Socialización con Docentes	Presentación del PISE en Consejo de Profesores	Marzo 2026 / Dirección
Socialización con Apoderados	Presentación en Reunión de Apoderados	Marzo 2026 / Dirección
Publicación en Sitio Web	Subir PISE a página web del colegio	Marzo 2026 / Dirección

Capacitación Brigadas	Instrucción de roles y procedimientos	Abril 2026 / Coord. PISE
Simulacro 1° Semestre	Ejercicio práctico ante sismo	Mayo 2026 / Coord. PISE
Simulacro 2° Semestre	Ejercicio práctico ante incendio u otra amenaza	Sept. 2026 / Coord. PISE
Revisión y Actualización	Revisión anual del PISE por el Comité	Diciembre 2026 / Comité PISE

## XV. APROBACIÓN Y FIRMAS

APROBACIÓN DEL PISE 2026	
<b>Establecimiento</b>	Colegio Mi Hijo 2
<b>RBD</b>	12878
<b>Año del Plan</b>	2026
<b>Fecha de Aprobación</b>	Antofagasta, _____ de _____ de 2026

<b>Director/a del Establecimiento</b>	María Castillo González
<b>Sostenedor/a</b>	Fundación Educativa Mi Hijo 2
<b>Coordinador PISE</b>	Mónica Ramírez Cañas
<b>Firma Director/a</b>	
<b>Firma Sostenedor/a</b>	
<b>Firma Coordinadora PISE</b>	

Este PISE fue elaborado conforme al Manual PISE MINEDUC 2025, la Ley N° 21.364 (SINAPRED/SENAPRED), la Circular N° 482 de la Superintendencia de Educación, el Marco de Sendai 2015-2030 y los D.S. N° 315 y N° 128. Debe ser publicado en el sitio web del establecimiento (<https://colegiomihijo2.cl/>) y revisado anualmente por el Comité de Seguridad Escolar.